

CERTIFICACION

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA AJUSTES A PROYECTO DEL SGR

CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO
2016000050012	Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la Región Central

VALOR ANTERIOR	VR MODIFICACION	VALOR FINAL	EN EJECUCION
\$ 32.499.987.282	0,	\$ 32.499.987.282	NO

EL SUSCRITO¹
(REP. LEGAL, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR)
DE LA (ENTIDAD)

CERTIFICA²

1. Que el proyecto NO ha sido ajustado previamente.
2. Que los ajustes propuestos obedecen a las siguientes razones técnicas, financieras y jurídicas:

AJUSTE ECONOMICOS DE MAYORES Y MENORES A LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS

2.1. RAZONES TÉCNICAS

Durante el análisis para la implementación del proyecto, se identificó la necesidad de realizar ajuste en los montos definidos inicialmente para "Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la Región Central"

Es importante anotar que los componentes con sus respectivas actividades se mantienen, como se explicó al inicio del documento. Las variaciones de

¹ Según lo establecido en el Acuerdo 037 de 2016, tratándose de proyectos viabilizados, priorizados y aprobados, la certificación la suscribe el representante legal de la entidad que presentó el proyecto o el representante legal de la entidad designada como ejecutora. Cuando el proyecto cuente con supervisor designado o interventor, será este último quien la suscriba.

² El contenido de esta certificación está sujeta a responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal cuando a ello hubiere lugar, en cabeza de quien la expide. El interventor se sujeta a la responsabilidad señalada en el Artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

mayores y menores valores se realizaron después de evidenciar la necesidad de fortalecer algunas actividades. A continuación, se explica de manera discriminada las actividades que presentan algún tipo de ajuste presupuestal:

1. Desarrollar procesos de Capacitación en BPA

VALOR INICIAL 1.050.419.465
VALOR AJUSTADO 1.391.156.000

Los procesos de capacitación son fundamentales para la sostenibilidad del proyecto al largo plazo, por tal motivo se evaluó los tiempos y alcance inicialmente propuestos y se decidió reforzar estas actividades, esta decisión demanda un aumento de recursos de \$340.736.535.

2. Implementar sistemas de cultivos agroecológicos

VALOR INICIAL 6.209.843.858
VALOR AJUSTADO 5.309.784.464

Se identificó que las cantidades de insumos inicialmente planteados sobrepasaban las cantidades por área de intervención. En este sentido se analizó el contenido de los paquetes de insumos a entregar especialmente los relacionados con entrega de semillas y su rendimiento en el terreno, encontrando que la cantidad por paquete duplicaban el área e intervenir. Este análisis se hizo incluyendo desperdicio y mortalidad de semilla, de acuerdo a el área propuesta de intervención 0.5 ha por familia distribuidas en 0.25 para sistemas agroecológicos y 0.25 en sistemas silvopastoriles. De esta forma se replanteo las cantidades de insumos a entregar a las familias para realizar los procesos de reconversión productiva en cultivos agroecológicos sin afectar la calidad ni el cumplimiento del objetivo y actividad.

3. Implementar sistemas silvopastoriles ecológicos

VALOR INICIAL 3.623.798.880
VALOR AJUSTADO 3.425.656.000

Se identificó que las cantidades de insumos inicialmente planteados sobrepasaban las cantidades por área de intervención. De esta forma se replanteo las cantidades de insumos a entregar a las familias para realizar los procesos de reconversión productiva en cultivos agroecológicos sin afectar la calidad ni el cumplimiento del objetivo y actividad.

4. Restaurar zonas prioritarias de protección ambiental, en restauración activa

VALOR INICIAL	10.005.831.864
VALOR AJUSTADO	11.592.551.532

Se identificó la necesidad de aumentar los recursos para las actividades de restauración con base en análisis de cantidades, rendimientos, alcances de la actividad y tipos de plantas a sembrar. De tal forma que esta actividad tuvo un incremento adicional de \$1.586.719.668.

El cambio en el presupuestó está directamente relacionado con ajustes en cantidades de plantas a sembrar, esta decisión se toma después de analizar las condiciones eco sistémicas propias del territorio a intervenir. Es importante resaltar que los ajustes en cantidades no afectan el cumplimiento de la meta de restauración activa de 753 hectáreas.

A continuación, presentamos la explicación que argumenta los ajustes técnicos.

JUSTIFICACIÓN DE AJUSTES EN CANTIDADES DE PLANTAS POR HECTÁREA PARA RESTAURACIÓN ACTIVA EN BOSQUE ALTOANDINO Y PARAMO

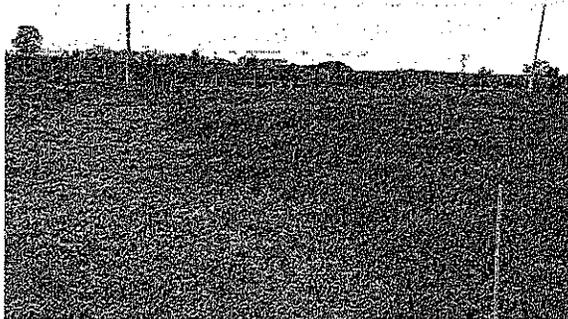


Figura 1. Manejo clásico de un área para plantación forestal o reforestación.



Figura 2. Heterogeneidad ambiental, relieve y diversidad de ecosistemas en un área para restauración en bosque

Como se observa en la Figura 1, David Rivera, Biólogo especialista en Páramos afirma que el modelo clásico de plantación forestal ha establecido un esquema rígido de plantación comercial al tresbolillo, es decir árboles equidistantes para disminuir competencia, con fines comerciales maderables, generalmente de 3x3 m o 2x2 m, lo que arroja un modelo de siembra regular, área homogénea para plantar y elevado número de plantas por hectárea.

En los predios que hemos identificado para restauración activa ocurre todo lo contrario, presentan alta heterogeneidad ambiental (diversos tipos de vegetación), espacios reducidos y dispersos en una matriz de paisaje con diferentes tipos de disturbio, lo que genera un mosaico diverso en el paisaje (Figura 2). La dinámica de la vegetación, conocida como sucesión vegetal, desarrolla varios tipos o parches de ecosistemas de referencia con diferente configuración espacial de formas y bordes, así como también diversas condiciones microambientales. Esta "nueva" visión de la dinámica de los ecosistemas transformados en la alta montaña, ha cambiado el concepto actual de los modelos de restauración (Vargas 2007, Higgs 2017)³. En restauración los criterios para selección de las especies obedecen a sus rasgos de historia de vida y las barreras a la restauración ecológica, lo que permite generar nuevos diseños de asociación de especies arbustivas y arbóreas (gremios), entre otras formas de vida (por ejemplo, macollas y rosetas de frailejones), además se abre la posibilidad del enriquecimiento con el manejo del banco de plántulas "in situ".

Con base en los criterios anteriores, heterogeneidad ambiental, menor disponibilidad de sitios y fuentes semilleros y de plántulas cercana, se puede considerar que 1.000 plantas por hectárea son suficientes para promover la dinámica de regeneración natural en los predios a intervenir.

Implementar la estrategia de comunicación.

VALOR INICIAL	64.781.341
VALOR AJUSTADO	403.662.718

La estrategia presentada a través de vallas y volantes resulta insuficiente para lograr la divulgación del proyecto tanto para los participantes como para los beneficiarios. Por tal motivo es necesario aumentar los recursos para la difusión local del proyecto, para tener el impacto esperado

³ Higgs, E. 2017. Novel and designed ecosystems. *Restoration Ecology* Vol. 25, No. 1, pp. 8-13; Vargas, J.O. 2007. Guía metodológica para la restauración ecológica del bosque altoandino. Universidad Nacional de Colombia.

Implementar la estrategia de gestión socioambiental para la ejecución y la sostenibilidad social

VALOR INICIAL	1.393.491.732
VALOR AJUSTADO	2.508.000.000

El componente gestión socioambiental para la ejecución y la sostenibilidad social, demanda la participación en campo de Gestores Sociales, inicialmente el presupuesto se formuló con la tabla de honorarios de la Gobernación de Boyacá. Después de realizar un análisis de mercado para este perfil, teniendo en cuenta las distancias de los municipios y la estrategia de abordaje, así como la escala salarial que maneja la RAPE fue necesario hacer incrementos económicos para contar con el personal que realizará esta actividad.

2.2. RAZONES FINANCIERAS

Se identificaron estrategias para ser más eficientes en los recursos definidos para Administración e Imprevistos. Principalmente se analizó en el número de personas que estaban propuestas, las funciones de auxiliares de apoyo y la estrategia territorial estos ajustes permitieron disminuir en \$ 2.707.752.264

Administración e Imprevistos

VALOR INICIAL	4.235.752.264
VALOR AJUSTADO	1.528.000.000

Así mismo en el marco de las cotizaciones que se realizaron para el estudio del sector se identificó un cambio en el comportamiento del mercado, debido a la reforma tributaria (Ley 1819 del 2016). Como consecuencia fue necesario realizar ajustes de cantidades de menores y mayores para garantizar el cumplimiento de la meta.

2.3. RAZONES JURÍDICAS

En el marco de los ajustes que la Rape Región Central en su calidad de ejecutor, pretende realizar al proyecto de inversión "Implementación de acciones de conservación y restauración en páramos y bosque alto andino", es importante tener en cuenta lo expuesto en el Artículo 8 del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora del SGR, a saber:

"ART. 8º—Ajustes que deben ser considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión. Todas aquellas solicitudes que no se enmarquen dentro de las causales mencionadas en el artículo 6º y el título III del presente acuerdo, deben ser puestas en consideración de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión.

En ningún caso los ajustes considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión podrán afectar los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modificar el objeto o alterar sustancialmente las actividades y alcance del mismo, de acuerdo con lo previsto el manual operativo y de funcionamiento del banco de programas y proyectos de inversión del SGR.

Los ajustes considerados por parte de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión deben informarse a la secretaría técnica del OCAD correspondiente dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación, adjuntando certificación en la que conste que dicho ajuste no altera ninguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior.

La secretaría técnica del OCAD registrará los ajustes en el banco de programas y proyectos de inversión del SGR dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción del escrito que comunica la aprobación de los ajustes, que estará acompañado de la certificación de que trata el inciso anterior.

La secretaría técnica informará al OCAD los ajustes realizados por las entidades públicas designadas como ejecutoras del proyecto de inversión en la siguiente sesión a que estos sean informados"

En ese sentido, se concluye que los ajustes y modificaciones de que trata el Artículo 8, deberían solamente informarse a la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro - Oriente, dado que esta instancia es la única con la capacidad y competencia de registrar la información del proyecto en cuestión, en el Banco de Programas y Proyectos del SUIFP - SGR, siendo esta actividad de registro, la finalidad última de la información al OCAD.

Por lo anterior, se consideró para este caso en particular, informar y comunicar a la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, por cuanto a través de ésta, se registrarán los respectivos ajustes en el Banco de Proyectos SUIFP - SGR, y de esta manera no se afecta la transparencia y publicidad de la información.

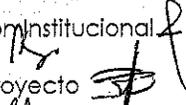
Listado de Anexos:

1. Documento Técnico Guía para realizar el proceso de restauración.
2. Cotizaciones de plántulas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, el 22 de junio de 2017.



DIEGO GARCÍA BEJARANO
Director Ejecutivo
Representante Legal de la Entidad Ejecutora

Aprobó: Juan Manuel Pinzón – Asesor Jurídico 
Revisó: Andrea Lizeth Velandía Rodríguez – Directora Técnica
Sandra Milena Jiménez – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional 
Proyectó: Paola Cárdenas Chávez – Gerente asignada al proyecto 
David Rivera Ospina – Contratista, Biólogo asignado al Proyecto 
Julio César Niño Barreto – Profesional Especializado 

